



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

OCTAVA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVII

Morelia, Mich., Viernes 14 de Mayo de 2021

NÚM. 72

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VISTA HERMOSA, MICHOACÁN

SE AUTORIZA LA DESEGREGACIÓN DE VEHÍCULOS, QUE SE ENCUENTRAN
INSCRITOS DENTRO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

ACTA NÚMERO 14

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

En la Cabecera Municipal de Vista Hermosa de Negrete, del Municipio de Vista Hermosa, de Michoacán de Ocampo, siendo las 14:00 horas del día jueves 06 de mayo del 2021, dos mil veintiuno, de conformidad con los artículos 26, 27, 28, 29, 30, 31, 49 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, previo citatorio, se reunieron en el recinto oficial de la Presidencia Municipal, los integrantes del Cabildo: Presidente Municipal, LCP. Rosa Elena de la Cruz Pérez Tello; Síndico Municipal, Lic. Abel Isaí García Gazcón; así como los Regidores: CC. Rosa María Batres Ramírez, César Eduardo Díaz Covarrubias, Rosa Briseño Navarro, Irvin Comparán Ayala, Adriana Yaneth Gutiérrez Salazar, Gabriela Patricia Cuenca Vázquez, José Onorato Gómez Tinoco, así como el C. Melecio Jara Tello, Secretario del Ayuntamiento, para llevar a cabo sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento, sometiendo a consideración del pleno el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

01.-...

02.-...

03.-...

04.- Se autoriza la desegregación de los siguientes vehículos, que se encuentran inscritos dentro del inventario de bienes muebles del H. Ayuntamiento.

05.-...

06.-...

Referente al punto número 04 del orden del día.- Acto seguido se explica

brevemente el punto de la reunión informando al H. Cabildo, y se somete a consideración quedando de la siguiente manera:

VEHÍCULOS PARA SUBASTAR MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA				
NO.	DESCRIPCIÓN	COSTO DE COMPRA	AVALUO	PRECIO DE SALIDA
1	HONDA PILOT TIPO VAGONETA MODELO 2005 NUMERO DE MOTOR ND NUMERO DE SERIE 2HKYF18175H560578.	\$ 23,383.86	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00
2	SUZUKI XL7 TIPO VAGONETA MODELO 2008 NUMERO DE MOTOR NO ESPECIFICA NUMERO DE SERIE 2S3DA417386119215	\$ 21,890.00	\$ 22,000.00	\$ 22,000.00
3	AVEO TIPO SEDAN MODELO 2010 NO. DE MOTOR ND NUMERO DE SERIE KLTD5DE2AB049704 MARCA CHEVROLET	\$ 23,710.34	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00
4	CALIBER TIPO VAGONETA MODELO 2007 NO. DE MOTOR ND UN. DE SERIE 183HB28B07D541312 MARCA DODGE.	\$ 25,820.69	\$ 26,000.00	\$ 26,000.00
5	GRAND. CARAVAN TIPO MINIVAN MODELO 2005 NO. DE MOTOR NO SE ESPECIFICA UN. DE SERIE 2D4GP44L45R266823. MARCA DODGE.	\$ 24,586.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00

• Se hace del conocimiento el Dictamen Técnico o Avalúo de los vehículos motivo de la desegregación, mismo que se adjunta a la presente Acta y forma parte integral del cuerpo de la misma como si de ella se trataré.

• La presente desegregación se autoriza en virtud de que el costo de manutención de los vehículos por el estado en que se encuentran, resulta oneroso para el H. Ayuntamiento de Vista Hermosa; luego entonces, con la finalidad de evitar un daño al erario público lo conducente resulta autorizar subasta pública número SM/001/2021, donde sean subastados los vehículos supra citados a efecto de que el Ayuntamiento pueda obtener recursos con la intención llevar a cabo el programa denominado «ALUMBRADO CALLE JUÁREZ».

• Se autoriza que el aprovechamiento de la totalidad de lo recaudado dentro de la subasta con el precio de salida, podrá ser aplicado en el programa denominado **ALUMBRADO CALLE JUÁREZ**, por tener el programa un costo total de 114,000.00 (Ciento catorce mil pesos 00/100 M.N); costo que puede cubrirse con el precio de salida.

Por lo que se somete a votación y siendo **aprobado por unanimidad de votos del H. Cabildo, se emite el acuerdo 162/2021-** En el que se aprueba.

Referente al punto número 06 del orden del día.- Asuntos Generales; sin Asuntos Generales a tratar en la presente sesión.

Referente al punto número 06 del orden del día.- Clausura de la Sesión; la Presidenta Municipal, L.C.P. Rosa Elena de la Cruz Pérez Tello, señala; no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las 15:30 horas, del día del mismo día en que se actúa, dos mil veintiuno. Se levanta para constancia la presente acta, firmando de conformidad los integrantes del Ayuntamiento que en ella intervinieron, en mi carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, C. Melecio Jara Tello. Doy fe.

Presidenta Municipal, LCP. Rosa Elena de la Cruz Pérez Tello.- Síndico Municipal, Lic. Abel Isaí García Gazcón.- Regidores, C. Rosa María Batres Ramírez.- C. Cesar Eduardo Díaz Covarrubias.- C. Rosa Briseño Navarro.- LCP. Irvin Comparan Ayala.- C. Adriana Yaneth Gutiérrez Salazar.- C. Gabriela Patricia Cuenca Vázquez.- C. José Onorato Gómez Tinoco.- C. Melecio Jara Tello, Secretario del H. Ayuntamiento (Firmados).

**MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA MICHOACÁN
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**

**SINDICATURA MUNICIPAL
SUBASTA PÚBLICA SM/001/2021**

El Municipio de Vista Hermosa, Michoacán; a través de la Sindicatura, de conformidad con los artículos 126,127, 130,132 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se extiende la presente:

CONVOCATORIA

La Sindicatura Municipal, invita al público en general a participar en la Subasta Pública SM/001/2021 que se llevará a cabo el día 31 de mayo del 2021 de manera presencial, en las instalaciones de la Presidencia Municipal a partir de las 10:00 horas; en la que se subastará 1 Lote que consta de 5 vehículos propiedad del Gobierno Municipal.

Para poder participar en la subasta SM/001/2021, se estará a lo estipulado en los siguientes apartados:

ADQUISICIÓN DE BASES

Las bases de participación se encontrarán disponibles en la página www.vistahermosa.gob.mx, dichas bases no tendrán costo por lo que cada participante podrá efectuar su adquisición de acuerdo con siguiente cuadro:

Subasta SM/001/2021			
PROCESO	FECHAS	HORARIO	LUGAR
Información de la subasta	Del 10 al 31 de mayo del 2021	09:00 Hrs a 18:00 Hrs (Lunes a viernes)	www.vistahermosa.gob.mx
Información de las bases		09:00 Hrs a 18:00 Hrs (Lunes a viernes)	Av. Madero #95 Col. Centro C.P. 59200 Vista Hermosa, Michoacán de Ocampo Tels. 01 (328) 52 420 13

Los interesados en participar en el proceso de subasta pública deberán garantizar el sostenimiento de su oferta mediante: transferencia o depósito a favor de cuyo monto será de conformidad con el siguiente cuadro:

Monto en Garantía	Unidad
\$20,000.00	1 vehículo

El participante podrá dejar el monto de la garantía correspondiente al número de vehículos que desee adquirir, en los múltiplos que se refieren en el cuadro anterior.

El registro de las garantías se llevará a cabo con acuerdo al cuadro en el que se refiere a las bases teniendo como fecha del 10 al 31 de mayo de 2021, trámite que deberá ser realizado previo inicio a la subasta.

Aquellos interesados que se hayan registrado en www.vistahermosa.gob.mx, y no paguen el monto de las garantías, no podrán participar en la subasta. Los participantes que no se hayan adjudicado ningún vehículo durante la subasta, podrán solicitar la devolución de su garantía de seriedad al finalizar la subasta, de conformidad con el proceso señalado en las bases, salvo aquellos participantes declarados ganadores, en la cual dichas garantías podrán aplicarse a cuenta del precio de venta de las unidades que sean adquiridas, quedando así un monto a liquidar de las unidades adjudicadas.

De no recibir ofertas para algún lote, unidad o si las recibidas no cubren al menos el precio de salida, se declarará DESIERTO el lote o unidad en particular aun existiendo posturas.

Los postores declarados ganadores deberán efectuar el pago de los lotes adjudicados en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la subasta.

No se aceptará ningún pago en efectivo por concepto de garantía o liquidación de lotes, todos los pagos deberán ser realizados con tarjeta de crédito o débito, cheque, depósito en ventanilla o transferencia, en las siguientes cuentas:

BANCO: SANTANDER
BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA MICHOACÁN
SUCURSAL: 4776 SUCURSAL PRINCIPAL LA BARCA
CUENTA: 22000730471
CLABE: 014361220007304719

FORMATO EN EL QUE LOS POSTORES INDICARAN SU OFERTA

El procedimiento para postular la oferta se encontrará establecido en las bases de la convocatoria.

FECHA Y HORARIO DE FALLO

31 de mayo de 2021, a la hora que concluya la subasta de la unidad que corresponda.

PLAZO MAXIMO PARA RETIRAR LOS BIENES ADJUDICADOS Y SANCION POR INCUMPLIMIENTO

El adquirente contará con el plazo señalado en las Bases; en caso de no realizar el retiro, el adquirente contará con un plazo de 15 días naturales los cuales serán penalizados económicamente por la cantidad de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) por cada día. Posterior al plazo antes señalado, el adquirente perderá el derecho a retirar los mismos y estará impedido para participar en los procesos de compra venta de bienes que realice el Municipio de Vista Hermosa, durante dos años posteriores, a partir de que sea notificada la conclusión del tiempo de retiro.

En el caso de excederse del plazo antes señalado, se generarán gastos de administración, almacenamiento y custodia, sujetándose a los mecanismos de control y retiro, establecidos en el lugar donde se encuentran los lotes adjudicados.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Los bienes objeto de la subasta son propiedad del el Municipio de Vista Hermosa, Michoacán de Ocampo bajo resguardo de los Entes Públicos de la Administración Municipal, cuya identificación se encuentra especificada en la siguiente página web www.vistahermosa.gob.mx, en la que se describen sus condiciones físicas, ubicación, precio base de la venta y reporte fotográfico. Las unidades se ofrecen en las condiciones físicas, mecánicas y jurídicas en que actualmente se encuentran, sin responsabilidad para el Municipio de Vista Hermosa. Las unidades contarán con un plazo de inspección el cual tendrá fecha y hora señalada en las bases de participación, publicado también en el sitio www.vistahermosa.gob.mx términos condiciones de participación y venta de los bienes podrán ser consultadas solo por aquellos participantes que previamente hayan adquirido las bases y efectúen su registro de conformidad al procedimiento establecido en las mismas.

EL RECIBO CORRESPONDIENTE AL BIEN ADJUDICADO, SE HARÁ ÚNICAMENTE A NOMBRE DEL POSTOR GANADOR, DE ACUERDO CON LOS DATOS PROPORCIONADOS EN EL REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EN LA SUBASTA.

Se entregarán copias del seguimiento de facturas (origen) de todos los vehículos, que obren en sus expedientes, en caso de no tenerla se señalará en las especificaciones del lote.

Todas las unidades se entregarán con el pago de derechos correspondientes a la entidad hasta el último año de uso, salvo que se indique lo contrario.

La entrega de la documentación y recibo que ampara la adquisición de los vehículos, se realizará previa verificación de pago en los términos establecidos en las bases y en la presente. La entrega de los recibos se realizará por parte del Ayuntamiento de Vista Hermosa, Michoacán de Ocampo una vez concluido el periodo de pago de acuerdo con las bases.

Las bases determinan los derechos y obligaciones de los participantes, así como las condiciones, términos y formalidades que se deben cumplir para participar en la subasta.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN LAS BASES, ASÍ COMO LAS POSTURAS QUE SE PRESENTEN DURANTE LA SUBASTA PODRÁN SER NEGOCIADAS.

Para cualquier duda o comentario respecto de la presente Convocatoria favor de comunicarse al teléfono 328-52-4-20-13.

Vista Hermosa de Negrete, Michoacán; a 07 de mayo de 2021.

SÍNDICO MUNICIPAL
ABEL ISAÍ GARCÍA GAZCÓN
(Firmado)